



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00915867- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de licencia presentada por la adscripta Luciana Girón Sheridan, DNI: 36.258.152 en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 27 de septiembre y hasta el 23 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Reglamento de Adscriptas y Adscriptos de la Facultad de Artes, OHCD 2023-1-E-UNC-DEC#FA, establece que: *"...La condición de adscripta o adscripto es incompatible con otro cargo o rol en la misma cátedra, centro o laboratorio donde se realice la adscripción. En caso de que la adscripta o el adscripto sea designada/o para cubrir un cargo de profesor/a interino/a donde realiza la adscripción, ésta será suspendida hasta el momento en que la/el aspirante deje dicha función y retome su rol. En el caso de requerir licencia se registrá por la ordenanza N° 12/2010 del HCS. En todas las situaciones la adscripta o el adscripto deberá completar la duración reglamentaria o darse de baja a través de una nota al Departamento Académico correspondiente. Se podrán realizar simultáneamente hasta 2 (dos) adscripciones."*

Que el pedido se realiza en virtud de haber sido designada como Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo con complementación de funciones en la materia Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX, de acuerdo al Art. 11 de la OHCD FFYH N° 01/08 (RHCD N°05/2012) desde el 27 de septiembre y hasta el 23 de diciembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Restiffo (RHCD-2024-218-E-UNC-DEC#FA).

Que, por RHCD-2023-279-E-UNC-DEC#FA, se autoriza el cursado de adscripción a la egresada Luciana Girón Sheridan en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX, desde el 4 de agosto de 2023 y por el término reglamentario de dos años.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia a la adscripta Luciana Girón Sheridan, DNI: 36.258.152 en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 27 de septiembre y hasta el 23 de diciembre de 2024, en correspondencia con el

art. 14 del Reglamento de Adscriptas y Adscriptos de la Facultad de Artes (OHCD 2023-1-E-UNC-DEC#FA).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.